

ACTA DE PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, EXPEDIENTE N ° 2025/00131

La Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública aprueba el expediente de contratación para la realización de una licitación mediante un procedimiento abierto para la contratación del servicio de Agencia de Viajes para ésta Institución.

Con fecha 11/11/2025 la directora Gerente autoriza para el asesoramiento técnico a los siguientes trabajadores con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato y experiencia en la contratación de estos servicios para la valoración de los criterios basados en juicios de valor y que formarán parte de la Comisión Técnica

- Elisabeth Maria Ildio, de la secretaria de dirección de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
- Isabel García Campaña, responsable técnico de procedimientos de formación de la EASP
- Rosario Prieto Hermoso, Secretaria, organización de eventos.
- Manuel García Olalla, técnico del Área de Gestión Económica de la EASP, que actúa como secretario

Todos los miembros, con Excepción de Isabel García Campaña, que se encuentra de baja, aceptan el cargo y declaran no tener conflicto de intereses o cualquier otra incompatibilidad para formar parte de esta comisión.

El procedimiento de contratación se efectúa mediante procedimiento abierto por lo que, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, ésta Comisión se ajustará al conocimiento de las ofertas técnicas con independencia de la oferta económica de cada oferente.

Siendo las 11 horas del día 31 de octubre de 2025 se da por concluido el plazo de presentación de ofertas, siendo dos las ofertas recibidas.

Las ofertas tienen 3 sobres que contienen la documentación solicitada en el pliego.

Conforme al anuncio publicado, la apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor tiene lugar el 12 de noviembre de 2021 a las 10.46 horas, siendo efectuado por la mesa de contratación.

Con fecha 20 de noviembre de 2025 le son entregadas por parte de la Mesa de Contratación a la Comisión Técnica a las 10.43 horas, las ofertas Técnicas recibida para su estudio y deliberación. Están formadas por la siguiente empresa:

AVORIS RETAIL DIVISION S.L.

NAUTALIA VIAJES S.L.

Conforme al Pliego incluido en la invitación el baremo de valoración técnica de cada oferta se hará conforme al siguiente criterio:

CRITERIOS DE VALORACION DE LA OFERTAS

VALORACIÓN	PUNTUACION MÁXIMA
Memoria descriptiva de la ejecución del contrato. Sin carácter exhaustivo, se valorará el nivel de detalle, concreción y claridad de la memoria	5
Calidad, lugar y número de convenios con hoteles para ofrecer tarifas que encajen en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía según Decreto 54/1989	5
Asignación de un equipo de trabajo estable, con posibilidad de acceso telefónico amplitud de horarios de atención / características de la oficina física	5
Herramientas administrativas de ayuda y apoyo al viajero y a la gestión administrativa	5

La Comisión Técnica hace una valoración de la documentación presentada por los licitadores.

Una vez estudiada toda la documentación aportada y siguiendo los criterios establecidos se decide conforme a la siguiente valoración:

Avoris Retail Division: La propuesta presentada está bien desarrollada y aunque de una forma genérica, se adaptan a las necesidades de la EASP. La capacidad de gestión es buena y el personal y tiempo de respuesta resultan adecuados. La relación de hoteles con tarifa funcionario es adecuada, aunque no se centra en los destinos más empleados por la EASP El departamento de eventos es adecuado. Las herramientas de gestión son adecuadas

Nautalia Viajes S.L.: La propuesta presentada está muy bien desarrollada y se adaptan a las necesidades de la EASP. La capacidad de gestión es buena y el personal y tiempo de respuesta resultan adecuados y mejoran a lo estipulado en los pliegos, ya que el horario de atención al cliente se amplía hasta las 19h y hay cinco personas en el equipo técnico. La relación de hoteles con tarifa funcionario es adecuada y se centra en los destinos más empleados por la EASP El departamento de eventos es adecuado. Las herramientas de gestión son adecuadas. Incluye mejoras y beneficios sociales para el personal de la EASP

La puntuación otorgada a cada oferente es la siguiente:

VALORACIÓN	PUNTUACION MÁXIMA	Avoris Retail Division	Nautalia Viajes
Memoria descriptiva de la ejecución del contrato. Sin carácter exhaustivo, se valorará el nivel de detalle, concreción y claridad de la memoria	5	4	5
Calidad, lugar y número de convenios con hoteles para ofrecer tarifas que encajen en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía según Decreto 54/1989	5	4	5
Asignación de un equipo de trabajo estable, con posibilidad de acceso telefónico amplitud de horarios de atención / características de la oficina física	5	3	5
Herramientas administrativas de ayuda y apoyo al viajero y a la gestión administrativa	5	5	5
Total	20	16	20

Se procede a levantar acta enviando a la mesa de contratación los resultados de la evaluación.

En Granada siendo las 12 horas del día 24 de noviembre de 2025

Manuel García Olalla

Elisabeth Maria Ildio

Rosario Prieto Hermoso